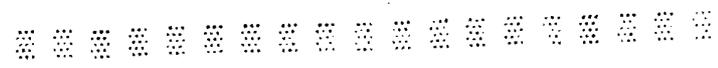


NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA
FLORESDELACOTOPAXI S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL de mil novecientos noventa y seis, ante mf. el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparece : el Doctor Alfredo Gallegos Banderas, en su calidad de Presidente de FLORESDELACOTOPAXI S.A., conforme consta del

CUANTIA:
CAP. ANT. \$ 526'000.000
CAP. AUM. \$ 1.274'000.000
CAP. ACT. \$ 1.800'000.000
CAP. AUT. \$ 3.600'000.000
* * * * *

documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sírvase elevar a escritura pública lo siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE. Interviene el Doctor Alfredo Gallegos Banderas como Presidente y Representante Legal de FLORESDELACOTOPAXI

S.A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía FLORESDEL COTOPAXI S.A. se constituyó mediante escritura pública el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de octubre de mil novecientos noventa y uno. b) La compañía FLORESDEL COTOPAXI S.A. mediante escritura otorgada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos aumentó su capital social a la cantidad de Quinientos veinte y seis millones de sucres, aumento de capital que fue aprobado mediante Resolución Número 93.1.1.1.079 del señor Intendente de Compañías de Quito de catorce de enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número cero cero ocho del Registro Industrial, Tomo doscientos cinco, el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y tres. c) La Junta General de Accionistas de FLORESDEL COTOPAXI S.A. celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis acordó un nuevo aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía, en la que se establece un capital autorizado de Tres mil seiscientos millones de sucres, quedando como capital suscrito y pagado la cantidad Un mil ochocientos millones de sucres. d) Los accionistas que suscribieron el aumento de capital lo pagaron mediante utilización de la Cuenta de Reserva por Revalorización de Patrimonio. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En virtud de lo que antecede y encontrándose el ciento por ciento del aumento

de capital suscrito, el Doctor Alfredo Gallegos Banderas, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, eleva a escritura pública el texto íntegro del Acta de dicha Junta General de Accionista que es el siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FLORESDEL COTOPAXI S.A. En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Ramirez Dávalos quinientos cuarenta y dos y Avenida Diez de Agosto quinto piso se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a la quince horas los siguientes accionistas: Doctor Alfredo Gallegos B., por sus propios derechos y en representación de las Compañías ALFA PI INTERNACIONAL S.A. y AUTO PICHINCHA IMPORTADORA S.A. en calidad de su Representante Legal; Ingeniero Hernán Gallegos B. por sus propios derechos y en representación de las acciones que en co-propiedad tienen Alfredo, Hernán y Rodrigo Gallegos B. y las del Economista Rodrigo Gallegos B. según los poderes que se adjunta; Ingeniero Alfredo León B. e Ingeniero Ricardo Najas C. por sus propios derechos. De acuerdo al Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y en vista de que se encuentra el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los señores accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para lo cual el señor Presidente Doctor Alfredo Gallegos B. solicita al Ingeniero Alfredo León

B. Gerente General que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta y que constate el quorum, el mismo que es el que se detalla a continuación: -----

	Capital Accionario	
Alfa Pi Internacional S.A.	s/.	138.443.000 26,32%
Co-propiedad Sres. Alfredo		
Hernán y Rodrigo Gallegos B.	s/.	105.200.000 20,00%
Dr. Alfredo Gallegos B.	s/.	80.000.000 15,21%
Ing. Hernán Gallegos B.	s/.	80.000.000 15,21%
Ec. Rodrigo Gallegos B.	s/.	80.000.000 15,21%
Auto Pichincha Importadora S.A.	s/.	27.650.000 5,26%
Ing. Alfredo León B.	s/.	14.600.000 2,78%
Ing. Ricardo Najas C.	s/.	107.000 0,02%

	s/.	526.000.000 100,00%

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que por unanimidad acuerda tratar como punto único el siguiente:

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Ingeniero Alfredo León B. propone a la Junta aumentar el capital pagado de la Compañía en Un mil doscientos setenta y cuatro millones de sucres (1.274.000.000)

tomando para el efecto los valores de la Cuenta Reserva por

Revalorización del Patrimonio constante en los estados financieros al treinta y uno de Diciembre de mil

novecientos noventa y cinco. Con éste aumento el capital

pagado de la Compañía ascendería a Un mil ochocientos millones de sucres (1.800.000.000). Además propone que

los accionistas acuerden ceder las centenas o decenas de sures que fueren necesarias compensarse mutuamente con el fin de completar el valor de una acción de Un mil sures .

Accionista	No Acciones	% Partic	Capital pagado actual
Alfa Pi Internacional S.A.	138.443	26,32%	138.443,000
Co-propiedad Sres. Alfredo Hernán y Rodrigo Gallegos B.	105.200	20,00%	105.200.000
Dr. Alfredo Gallegos B.	80.000	15,21%	80.000.000
Ing. Hernán Gallegos B.	80.000	15,21%	80.000.000
Ec. Rodrigo Gallegos B.	80.000	15,21%	80.000.000
Auto Pichincha Importa- dora SA	27.650	5,26%	27.650.000
Ing. Alfredo León B.	14.600	2,78%	14.600.000
Ing. Ricardo Najas C.	107	0,02%	107.000
	526.000	100,00%	526'000.000

Aumento con reserva por revalorización Patrimonio	V/cesion centenas	Total capital pagado inclui- do aumento	No. acciones
335.316.316	(316)	473.759.000	473.759
254.800.000	0	360.000.000	360.000
193.764.259	(259)	273.764.000	273.764
193.764.259	(259)	273.764.000	273.764

193.764.259	(259)	273.764.000	273.764
66.969.771	229	94.620.000	94.620
35.361.977	23	49.962.000	49.962
259.159	841	367.000	367
-----	-----	-----	-----
1.274.000.000	0	1.800.000.000	1.800.000

La Junta de Accionistas además acuerda por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía sustituyendo su texto íntegramente por el siguiente "Artículo Quinto: El capital autorizado de la Compañía es de Tres mil seiscientos millones de sucres dividido en tres millones seiscientos mil acciones ordinarias nominativas de Un mil sucres cada una". La Junta además autoriza al Presidente y al Gerente General para que conjuntamente o individualmente perfeccionen el Aumento de Capital aprobado. Habiéndose tratado el único punto de la agenda la Presidencia concede quince minutos de receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta se dá lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. El Presidente ordena que se conforme el expedientillo respectivo a ésta sesión con los poderes presentados. Se clausura la sesión a las dieciseis horas del día veinte y nueve de marzo del presente año y firman todos los asistentes. f) Doctor Alfredo Gallegos B. f) Ingeniero Hernán Gallegos B. f) Ingeniero Alfredo León B., f) Ingeniero Ricardo Najas C. Certifico que es fiel copia del original. firmado) Ingeniero Alfredo León B. Secretario de la Junta. CUARTA: En consecuencia, el capital social de la compañía

FLORESDEL COTOPAXI S.A. se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	AUMENTO CON RESERVA POR REV PATRIMONI	CAPITAL PAGADO ACTUAL
Alfa Pi Internacional S.A.	138.443.000	335.316.000	473.759.000
Co-propiedad Sres. Alfredo Hernán y Rodrigo Gallegos B.	105.200.000	254.800.000	360.000.000
Dr. Alfredo Gallegos B.	80.000.000	193.764.000	273.764.000
Ing. Hernán Gallegos B.	80.000.000	193.764.000	273.764.000
Ec. Rodrigo Gallegos B.	80.000.000	193.764.000	273.764.000
Auto Pichincha Importadora S.A.	27.650.000	66.970.000	94.620.000
Ing. Alfredo León B.	14.600.000	35.362.000	49.962.000
Ing. Ricardo Najas C.	107.000	260.000	367.000
	526.000.000	1.274.000.000	1.800.000.000

Consecuentemente, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: Artículo Quinto: El capital autorizado de la compañía es de Tres mil seiscientos millones de sucres dividido en tres millones seiscientos mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alfredo Gallegos Banderas, Abogado con matrícula profesional número mil uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus

partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por
mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe. - firmado) DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS.
C.No. 0600027510. - firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO
VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .-

A

*****CONTINUACION*****
*****LOS*****
*****SIGUIENTES*****
*****DOCUMENTOS*****
*****HABILITANTES*****



-5-0000007

Quito, 26 de Septiembre de 1995
010-FMS-G3

Señor Doctor
Alfredo Gallegos Banderas
Presente.-

Estimado Doctor Gallegos:

Me es grato manifestarle a usted que el Directorio de la Compañía Flores del Cotopaxi S.A. reunido el 26 de Septiembre de 1995, ha designado a usted como Presidenta por un periodo de cuatro años. Por lo tanto, usted ejercerá la representación legal de la Compañía independientemente del Gerente General.

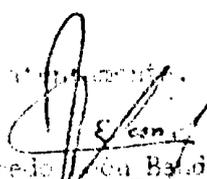
Usted ejercerá el cargo para el periodo antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Flores del Cotopaxi S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 29 de Julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Octubre de 1991.

El presente nombramiento de la sin efecto el nombramiento de Presidente otorgado el 13 de Octubre de 1991, inscrito al Registro Mercantil de Quito el 19 de Febrero de 1992.

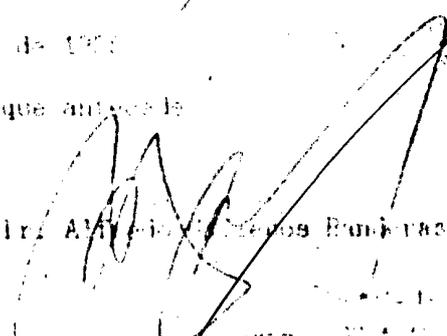
Ruego a usted dar su aceptación al fin de lo presente para los fines legales pertinentes.

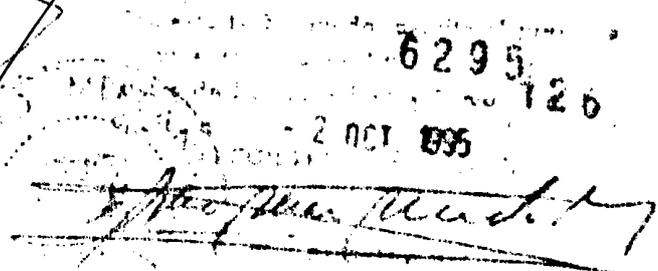
Muy atentamente,


Ing. Alfredo Gallegos Banderas
Gerente General

Quito, 26 de Septiembre de 1995

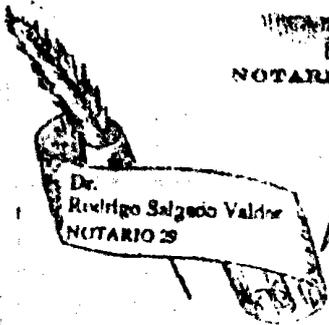
Acepto el nombramiento que antecede


Ing. Alfredo Gallegos Banderas



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. ALFREDO GALLEGOS B., el día de hoy, en el Registro da Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en una hoja (s) útil (es), protocolizo el documento (s) que antecede. (n) Quito, a 10 de Octubre de 1.995

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



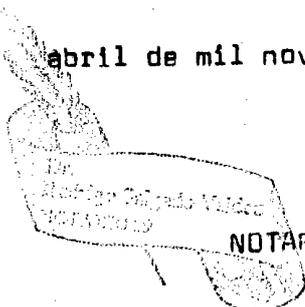
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta D E C I M A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco . -

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y seis.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

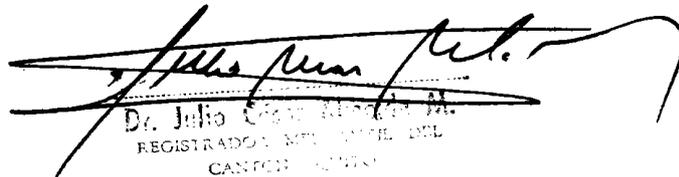




1	
2	RAZON: Mediante Resolución Nº 96.1.1.1.1767, dictada por
3	la Superintendencia de Compañías el 25 de junio de 1.996
4	fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE " FLORESDEL COTOPAXI S.A.", otor--
6	gada ante mí el 22 de abril de 1.996.- Tomé nota de este-
7	particular al margen de las matrices de constitución y -
8	Aumento de capital de la referida compañía otorgadas ante
9	mí el veintinueve de julio de 1.991 y 22 de abril de 1996,
10	respectivamente. Quito a, 28 de junio de 1.996. -
11	
12	
13	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
14	NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) DE 25 DE JUNIO DE 1996, bajo el número 097 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 194 del Registro Industrial de once de octubre de mil novecientos noventa y uno, a fs 474 vta. tomo 23.- Quedan archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " FLORESDEL COTOPAXI S.A.".- Otorgada el 22 de abril de 1996, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 15449.- Quito, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

fdd-


Dr. Julio César Alarcón M.
REGISTRADOR GENERAL DEL
CANTÓN QUITO

